



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González
Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo
Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet
Zayas (Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias
Delgado (Coria-Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez
Vicente (Cuenca)

Vicepresidentes de Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes
Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta
García (Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^a Mateo
Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^a Pilar Val-
Carreres Rivera
(Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel
Corcóstegui Pardo
(Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia
Sierra (Madrid)

La actual **Junta Directiva** de la **Sociedad Española de Cirugía Taurina**, ha procurado, durante el año que lleva desempeñando su ejercicio, indagar, informar y solucionar los asuntos más comprometidos que adolece la asistencia sanitaria de los espectáculos taurinos.

De esta manera, después de escrutarlos, se dieron a conocer en la reunión informativa que se organizó el 16 de diciembre del pasado año en la Plaza de Toros de las Ventas. En ese encuentro, además de nuestras exposiciones, escuchamos las opiniones de los profesionales taurinos y contrastamos los criterios de las administraciones públicas presentes. Y allí nos comprometimos a mantener entrevistas oficiales con los responsables, estatales y autonómicos, competentes en los asuntos taurinos para alcanzar un consenso que permitiera mejorar los servicios médico-quirúrgicos previstos para la celebración de festejos taurinos.

La primera reunión, como no podía ser de otra manera, tenía que ser con los representantes del Ministerio de Cultura. Esta se llevó a cabo el viernes 16 de junio durante la cual pusimos en conocimiento de D. **Luis Lafuente Batanero**, Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, las conclusiones obtenidas durante este año. Y nos planteamos una serie de cometidos por ambas partes.

En lo que respecta a la Sociedad Española de Cirugía Taurina nos comprometemos, a corto plazo, a redactar una normativa sanitaria actualizada que sirva de borrador para ser examinada por los responsables de los Ministerios de Cultura y de Sanidad con la finalidad de que sea ratificada en un nuevo Real Decreto y aplicada en todo el territorio nacional y en todos los espectáculos taurinos. Mientras que a medio y largo plazo mantendremos el empeño en formar y adiestrar a médicos y enfermeros para garantizar el futuro de la cirugía taurina.

Además hemos solicitado al Ministerio de Cultura que los profesionales de la cirugía taurina, es decir su órgano institucionalmente admitido -la Sociedad Española de Cirugía Taurina- esté presente como vocal permanente, y por consiguiente convocado, en la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos y en los órganos de desarrollo del Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia (PENTAURO).

Por último esta Junta Directiva continuará formalizando las pertinentes entrevistas con los organismos responsables de administrar los asuntos taurinos en las distintas autonomías.

Las conclusiones que ha presentado la Sociedad Española de Cirugía Taurina se plasman en el manifiesto que a continuación detallamos:



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet Zayas (Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias Delgado (Coria-Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez Vicente (Cuenca)

Vicepresidentes de

Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta García (Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^a Mateo Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^a Pilar Val-Carreres Rivera (Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel Corcóstegui Pardo (Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia Sierra (Madrid)

Varios integrantes de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Cirugía Taurina (SECT), los doctores Pascual González Masegosa, Enrique Crespo Rubio, Jesús Cuesta García y Eduardo Hevia Sierra, han mantenido una reunión en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el Director General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural D. **Luis Lafuente Batanero** y posibilitada por la intervención del Secretario de Estado de Educación D. **Marcial Marín Hellín**.

El motivo de dicha reunión era exponer, al Ministerio encomendado de todos los asuntos relacionados con la Tauromaquia, las cuestiones más conflictivas -por tanto aquellas que necesitan una enmienda apremiante- que atañen a la asistencia médico-quirúrgica en las plazas de toros. Cuestiones que vienen a representar las conclusiones obtenidas durante el Congreso Nacional de Cirugía Taurina celebrado recientemente en Plasencia y aquellas objetivadas en las diferentes reuniones de la Junta Directiva en el último año.

Desde la SECT, pensamos que todos los politraumatizados taurinos deben recibir una asistencia médico-quirúrgica inmediata y sobre todo eficiente; tratamiento que debe aplicarse por un equipo médico multidisciplinario y solvente y realizarse en una enfermería puesta al día, es decir dotada del equipamiento (material, mobiliario, aparataje, instrumental, medicación, etc.), necesario para prestar esa atención urgente y efectiva. Y esto **tendría que formalizarse en todo el territorio nacional**.

Sin embargo, actualmente, por una parte, los criterios normativos que regulan la reglamentación sanitaria de los espectáculos taurinos en España no lo permiten en muchas situaciones, y por otra, quizá más grave, se detecta una cierta indolencia en algunas administraciones públicas encargadas de garantizar el cumplimiento de los requisitos médico-sanitarios vigentes.

Todo lo cual ha permitido en primer lugar la irrupción de un intrusismo creciente en la formalización de **equipos médicos** con la entrada de un personal no cualificado académicamente, no habilitado profesionalmente y, por tanto, ayuno de compromiso ético.



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González
Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo
Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet Zayas
(Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias
Delgado (Coria-Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez
Vicente (Cuenca)

Vicepresidentes de Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes
Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta
García (Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^a Mateo
Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^a Pilar Val-Carreres
Rivera (Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel Corcóstegui
Pardo (Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia
Sierra (Madrid)

En segundo lugar se han verificado diversas infracciones que afectan a las instalaciones sanitarias, ya sean permanentes o temporales, y que han permitido celebrar muchos festejos taurinos sin que esté presente una enfermería, fija ó móvil; esas infracciones, en otras ocasiones, han pasado por alto que se permitan espectáculos taurinos con unas *enfermerías* cuya infraestructura y dotación mostraban graves carencias.

Con estas cuestiones la Sociedad Española de Cirugía Taurina ha propuesto lo siguiente:

1º.- Debe establecerse una **normativa médico-sanitaria única** y aplicable en todos los espectáculos taurinos de cualquier condición, independientemente de que cada autonomía legisle, con las peculiaridades y circunstancias propias de cada una de ellas, la celebración de los considerados festejos populares. De esta manera se terminaría con las desigualdades sanitarias cotejadas y que permiten, actualmente, que los ciudadanos que participan en los espectáculos taurinos populares no dispongan de la misma calidad asistencial en todas las comunidades autónomas.

2º.- Los estamentos oficiales de cada autonomía tienen que **garantizar la solvencia profesional** (titulación académica y responsabilidad civil) **del personal sanitario** (médicos y DUE's) previamente a la autorización del servicio médico-quirúrgico en todas las plazas de toros; y verificar su presencia durante el desarrollo del festejo taurino a través del delegado gubernativo. Entendemos que estas medidas ayudarán a reducir el intrusismo "profesional" en el ejercicio de la actividad médica en las plazas de toros, sobre todo en las de los pueblos.

Asimismo, desde la SECT entendemos que las **Enfermerías** (fijas y temporales) **deben ser** consideradas como **Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria**, según se contempla en el RD 1277/2003. En este Real Decreto se considera que serán las administraciones autonómicas quienes están obligadas a inspeccionar y autorizar el uso y funcionamiento de dichas instalaciones sanitarias. De ahí que solicitemos a los responsables autonómicos que, a través de los organismos pertinentes, inicien las **inspecciones regulares** de las instalaciones y dotación de todas las enfermerías, tanto de los quirófanos móviles como de las enfermerías permanentes, para que puedan ser acreditadas o, al



JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González
Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo
Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet
Zayas (Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias
Delgado (Coria-
Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez
Vicente (Cuenca)

Vicepresidentes de Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes
Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta
García (Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^a Mateo
Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^a Pilar Val-
Carreres Rivera
(Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel
Corcóstegui Pardo
(Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia
Sierra (Madrid)

contrario, desautorizadas como servicio sanitario en los festejos taurinos. Este empeño solo pretende que todos los espectáculos taurinos dispongan de servicios sanitarios apropiados a los tiempos actuales.

Y con esa normativa sanitaria única decretada para todas las plazas de toros y con los registros y controles efectuados por las administraciones a los diferentes elementos que conforman el servicio médico-quirúrgico, será responsable de este, en primer lugar el cirujano jefe que con su rúbrica manifiesta el cumplimiento de la normativa; y en segundo lugar las empresas privadas y las corporaciones públicas encargadas de ajustar el servicio sanitario como responsables subsidiarios en la gestión de este cometido.

3º.- Por último la SECT tiene muy presente el futuro de la asistencia médica en los espectáculos taurinos y por tanto la formación e incorporación de nuevos profesionales sanitarios (médicos y enfermeros) en los equipos de las plazas de toros. Por eso **motivar y formar a los jóvenes profesionales sanitarios** (cirujanos, anestesiistas, intensivistas, enfermeros) es una honda inquietud para que los que ahora llevamos el peso de la cirugía taurina.

De ahí que la SECT va a seguir gestionando y asesorando, cuando no organizando, **Cursos y Simposios** de iniciación a la Cirugía Taurina por toda España. Independientemente de la celebración de cuantos se imparten actualmente, la SECT tiene la intención de organizar un curso docente con carácter anual impartido por los profesionales sanitarios con mayor experiencia en las plazas de toros más significativas.

Por otra parte, la Junta Directiva de la SECT considera de gran importancia la concesión de **Becas** para la asistencia de residentes de medicina a la reunión más importante que sobre cirugía taurina se celebra en España: el **Congreso Nacional** de la Sociedad. Ya llevamos unos años concediendo desde la SECT cuatro de ellas pero consideramos en su momento que no eran suficientes, por ello estimamos como se merece la implicación en este tema de la Fundación José Tomás, representada por Rogelio Pérez Cano y que se ha concretado en el patrocinio de seis becas otorgadas para acudir al recién finalizado Congreso de Plasencia.



Sociedad Española de Cirugía Taurina

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

Dr. D. Pascual González
Masegosa (Albacete)

Secretario

Dr. D. Enrique Crespo
Rubio (Madrid)

Vicesecretario

Dr. D. Octavio Mulet
Zayas (Sevilla)

Tesorero

Dr. D. Ricardo Iglesias
Delgado (Coria-Cáceres)

Contador

Dr. D. Elsa Jiménez
Vicente (Cuenca)

Vicepresidentes de Zona:

Zona I. (SUR):

Dr. D. Rafael Fuentes
Martos (Úbeda-Jaén)

Zona II. (OESTE):

Dr. D. Jesús Cuesta
García (Albacete)

Zona II. Bis (OESTE):

Antonio M^a Mateo
Gutiérrez. (Valladolid)

Zona III. (ESTE):

Dra. M^a Pilar Val-
Carreres Rivera
(Zaragoza)

Zona IV. (NORTE):

Dr. D. Miguel
Corcóstegui Pardo
(Bilbao)

Zona V. (MADRID):

Dr. D. Eduardo Hevia
Sierra (Madrid)

Pues bien, a pesar de esos logros, queremos seguir incrementando la asistencia a nuestros congresos anuales de aquellos jóvenes, estudiantes y residentes, o de profesionales neófitos interesados en la cirugía taurina. De ahí que solicitemos la cooperación de entidades e instituciones privadas, relacionadas o no con la tauromaquia, para conseguirlo.

La Sociedad Española de Cirugía Taurina se reafirma en sus postulados, entre otros continuar a disposición de las diferentes administraciones (Ministerio de Cultura y Consejerías Autonómicas) responsables de reglamentar la asistencia sanitaria de los espectáculos taurinos y de los estamentos públicos encargados de garantizar el cumplimiento de sus articulados, para asesorarles desinteresadamente.

Pero además, como establece el reglamento vigente en los espectáculos taurinos, la Sociedad Española de Cirugía Taurina -como asociación que aglutina a la mayoría de los responsables de enfermería de España- debería asesorar y colaborar con las empresas organizadoras y las asociaciones de profesionales taurinos sobre la selección de los equipos médicos más capacitados para cada tipo de festejo.

Los únicos propósitos de estas conclusiones son: primero, disminuir la gravedad de los heridos ocasionados en los espectáculos taurinos, segundo frenar el aumento del intrusismo en cirugía taurina que a su vez no hace más que incrementar, precisamente, la gravedad de aquellos participantes que puedan resultar heridos y tercero prestigiar la práctica de la cirugía taurina y a los profesionales que dedican parte de su actividad profesional en las plazas de toros.

La Sociedad Española de Cirugía Taurina seguirá trabajando para llevar a cabo los objetivos planteados y conseguir su aplicación de forma práctica tras los reglamentarios trámites legislativos. Por eso y por otros tantos motivos más, siempre estaremos dispuestos a colaborar con quienes nos lo soliciten, ya se trate de Comisiones Oficiales como de Entidades Privadas.